



Viernes, Abril 11, 2014

Resumen:

Mario Alberto Marín Carmona, de 57 años, fue condenado por el Tribunal Penal de Pavas a cumplir seis años de prisión por matar a un vendedor de frutas en un atropello. La víctima mortal fue Gerardo Elizondo López, de 44 años. El incidente ocurrió el 21 de marzo del 2011, cuando Elizondo se encontraba descargando mercadería de un camión en Santiago de Puriscal. Los jueces determinaron que, al momento del accidente, Marín iba en estado de ebriedad. La sentencia también acogió un reclamo civil y ordenó el pago de ¢20 millones por daño moral y ¢71 millones por daño material. Familiares de la víctima señalaron que se sienten satisfechos con el fallo.

Periodista: Hulda Miranda

Periodico: La Nación

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: San José

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/chofer-ebrio-condenado-por-matar-frutero>